

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las doce horas y treinta minutos del día cuatro de agosto del dos mil diecisiete.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada.

D. Carmelo S. Pizarro Orellana.

D. Rafael Muñoz Palacios.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, BORRADOR, ACTA SESION DE F/19-6-17.

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de f/19-6-17 mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta, si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D. EMILIO LEÓN LÓPEZ**, instancia de f/28-7-17, solicitando cambio domiciliación recibo agua, basura, alcantarillado y canon saneamiento correspondiente a c/Colón 23-cp 01671- en la cuenta indicada en la solicitud, se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2017.
- **D^a M^a CECILIA ORELLANA REDONDO**, instancia de f/28-7-17, solicitando cambio de titularidad de recibo agua, basura, alcantarillado, canon saneamiento de

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

inmueble sito en Avda.Pilar, 20- cp. 01419- que anteriormente figuraba a nombre de Demetria Redondo Torres. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2017.

- **D. PABLO ANTONIO ROQUE GARCÍA**, instancia de f/20-7-17, solicitando dar de baja acometida de agua potable en c/Extramuros-Caño s/n-c.p. 03249- que figuraba a nombre del arrendatario D.Jesús Sánchez Díaz por finalización de contrato. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2017 y se ordene al fontanero municipal el precinto de dicha acometida.
- **D^a ESTRELLA PÉREZ CASTILLO**, instancia de f/18-7-17, solicitando cambiar la domiciliación del recibo de agua, basura, alcantarillado y canon depuración de c/Extremadura, 24- c.p. 01295- en la cuenta corriente indicada en la solicitud. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2017.
- **D^a M^a ANGELES CASTILLO GUTIERREZ**, instancia de f/3-7-17, solicitando cambiar la titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y canon saneamiento de c/ Comandante Padilla- c.p. 754- a nombre de la solicitante, antes a nombre de Justiniano Castillo León, domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2017.
- **D. ELIAS ORELLANA GÓNZÁLEZ**, instancia de f/16-6-17, solicitando vado permanente para c/Pablo Picasso, 38. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la policía local que transcrito dice así: *...Puede concederse lo solicitado, siempre que se cumpla lo estipulado en la legislación vigente, en relación a este tipo de señalización...Agudo 6 julio 2017. Fdo. P.L.23104*” y previo pago de la tasa correspondiente.
- **D^a M^a PETRA MORALES ARIAS**, instancia de f/31-7-17, solicitando domiciliar recibo de agua, basura, alcantarillado y canon saneamiento de c/Extramuros Caño,95 –c.p.02869- en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo solicitado con efectos del 3ere.trt.2017.
- **D. MANUEL LÓPEZ ARANDA**, instancia de f/22-6-17, solicitando exención IVTM para vehículo de su propiedad matrícula M2151MX-por padecer minusvalía según acredita con la documentación adjunta. Comprobada la documentación unida se concede lo solicitado con efectos del ejercicio 2018.
- **D^a M^a FRANCISCA HERRERA GARCÍA**, instancia de f/26-6-17, solicitando licencia de obras para inmueble sito en c/Cervantes, 45, ref-^a catastral 7965203UJ3176N00018TS. Importe **238,90€** consistente en “Restaurar puerta entrada, derrumbar escayola y quitar puerta”. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitando. Plazos, se entenderán que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución;*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

c) *El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 11 de julio de 2017. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.*”, y previo pago de la tasas correspondiente.

- **D. JESÚS PALACIOS PELLEJERO**, instancia de f/3-7-17, solicitando licencia de obras para “Cambiar azulejos en cuartos húmeros-cocina y baño- y reformar puertas”, en inmueble sito en c/Pablo Picasso, 5, referencia catastral: 8268003UJ3186N0001ZW. Importe: **4.300€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitando. Plazos, se entenderán que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 11 de julio de 2017. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.*, y previo pago de las tasas correspondientes.
- **D. EUGENIO RUBIO TURRILLO**, instancia de f/1-8-17, solicitando devolución de la parte proporcional del IVTM 2017 por baja definitiva del vehículo 2354DHP con fecha 13-7-17, según documentación adjunta. Se concede la devolución de 1 trimestre por importe de **17,98€**, cantidad que le será ingresada en la cuenta que indica en su escrito.
- **D^a ELADIA SEVILLA PATÓN**, instancia de f/1-8-17, solicitando domiciliar recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito en c/S.Roque, 16-c.p. 2532- en la cuenta que se indica en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- **D. JESÚS MANSILLA ORTIZ**, instancia de f/1-8-17, solicitando cambio de titularidad de vado 106 actualmente a su nombre pasando el mismo a nombre de M^a Rosario Masilla Ortiz, se concede lo solicitado con efectos de 2018, y se comunique el presente acuerdo al solicitante y a la nueva titular.
- **D. JESÚS MANSILLA ORTIZ**, instancia de f/1-8-17, solicitando se le remitan periódicamente, cada trimestre, los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración que aparecen a su nombre al correo electrónico que indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. JESÚS MANSILLA ORTIZ**, instancia de f/28-7-17 solicitando acometida de agua potable de ½ pulgada para inmueble sito en c/S.Roque, 33-2º. Se concede lo solicitado previo pago de la tasa correspondiente.
- **D. PRUDENCIO BARRANQUERO ALCOCER**, instancia de f/2-8-17, solicitando domiciliar recibo de agua, basura, alcantarillado y c.saneamiento inmueble c/Cervantes, 45 2º D-c.p.02567-, en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- **IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.**, instancia f/19-6-17, solicitando licencia de obra para “Soterramiento de media Tensión 20 kv desde apoyo nº 2349 hasta LMT subterránea a CT Agdo 1 Guardia Civil(140204620). Según proyecto adjunto. Presupuesto: 4.235/00€Exento según Ley 39/1988. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendido por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración. Si no figurase plazo en el proyecto básico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 1 de agosto de 2017. Fdo. Mª del Carmen Serrano Celdrán*”.
- **D. JOSE ANTONIO MANSILLA GUTIERREZ**, instancia de f/3-7-17, solicitando licencia de obras para inmueble refª catastral 7864406UJ317650002VV, inmueble sito en c/Isaac Albéniz, 12, consistente en “Colocar 40 m2 de gres en cámara y rodapié de 8 cm”. Presupuesto: **1.030,00€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendido por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración. Si no figurase plazo en el proyecto básico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 11 de julio de 2017. Fdo. Mª del Carmen Serrano Celdrán*”.
- **Dª Mª DEL ROSARIO REDONDO ROMERO**, instancia de f/4-6-17, solicitando licencia de obras para inmueble sito en c/Manuel de Falla, 42, refª catastral nº 8267658UJ318N., consistente en “Reforma de Aseo”. Presupuesto: **2.551,00€** Se concede en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

dice así: : *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendido por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración. Si no figurase plazo en el proyecto básico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 11 de julio de 2017. Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán*”.

- **D. JOSE ANTONIO MANSILLA GUTIERREZ**, instancia de f/26-6-17, solicitando licencia de obras para inmueble sito en c/Reyes Católicos, 57, ref^a catastral 8365716UJ3186N0001QW, consistente en “Hacer solera de hormigón y poner piso de gres en 28m²”. Presupuesto: **1.250,00€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos, b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendido por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración. Si no figurase plazo en el proyecto básico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 11 de julio de 2017. Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán*”.
- **D^a RAQUEL ARIAS ROMERO**, instancia de f/1-8-17, solicitando cambiar la titularidad y domiciliación de los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/N.Argentina 16 y c/Zurbano, 10-1^o-c.p. 00226 y 02268- pasando a nombre de la solicitante y domiciliando los mismos en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2017.
- **D. JUAN FRANCISCO PALOMARES MANSILLA**, instancia de f/1-8-17, solicitando cambio de titular y domiciliación bancaria de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito en c/Manuel de Falla, 32-c.p.543 antes a nombre de Josefa mansilla Millán, pasando el mismo a nombre del solicitante y domiciliando su pago en la cuenta indicada en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- **D. ANGEL ABENÓJAR PATIÑO**, instancia de f/18-5-17, solicitando cambio domiciliación bancario de recibo de agua, basura, alcantarillado y canon depuración de inmueble sito en c/Risco, 12, en cuenta indicada en escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017-.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D^a SATURNINA ROQUE ORELLANA**, instancia de f/14-7-17, solicitando dejar sin domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y saneamiento de inmueble sito en c/Carretas, 97-c.p.409, para su pago en agosto en las oficinas municipales. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017, comunicándole que finalizado el mes de agosto, si Ud. no hubiera liquidado los recibos mencionados serán remitidos para su cobro vía ejecutiva.
- **D^a CARMEN GÓMEZ VERA**, instancia de f/13-7-17, solicitando cambiar la titularidad recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/Peligro, 4- c.p. 01014- actualmente a nombre de Angel Cabrera González, pasando a nombre de la solicitante. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- **D. ANGEL MUÑOZ RUBIO**, instancia de f/3-8-17, solicitando domiciliar recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/Reyes Católicos, 51-c.p. 02104- en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- **D. EUGENIO CABRERA ALCOBENDAS**, instancia de f/12-7-17, solicitando baja de agua ganadera, actualmente a nombre de Hnos. Cabrera, con c.p.2497, pasando la misma a tarifa de agua solar al sitio Extramuros Caño, 99 y a nombre del solicitante, manteniéndose la misma domiciliación. Igualmente solicita que el agua ganadera para el paraje Padilla pogl.1 parc.51 actualmente a nombre de Eugenio Cabrera Alcobendas pase a nombre de Hnos. Cabrera, manteniendo la misma domiciliación bancaria. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- **D. JAVIER PALOMARES MARIN**, instancia de f/3-7-17, solicitando cambio de domiciliación recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Risco, 63, a la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- **HERMANOS BARBA ROQUE C.B.**, instancia de f/26-6-17, solicitando exención del IVTM para vehículo de uso agrícola marca Massey Ferguson modelo MF2250. Comprobada la documentación adjunta, se aprueba lo solicitado en virtud del art. 93.g) de LRDL 2/2004 de 5 de marzo, con efectos del ejercicio 2017.
- **D^a GUADALUPE AGUSTINA RAMIRO GARCIA**, instancia de f/20-6-12, solicitando licencia de segregación, según proyecto adjunto. Se aprueba en virtud del informe emitido por la técnico municipal que **trascrito** dice así: *Que por la solicitante se ha presentado solicitud de segregación de una finca urbana en dos, ref^a catastral 7968213UJ31760001MZ. La finca matriz es la finca, posee una superficie de 445,54m2, dicha finca la segregamos en dos:- Finca segregada N° 1 con una superficie de 207,62 m2 y finca n° 2 con una superficie de 237,92m2. Indicar que SI PROCEDE CONCEDER LA LICENCIA PARA LA CITADA SEGREGACIÓN, habiéndose comprobado que cumple con todas las normativas y ordenanzas municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos: Se entenderán*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 1 de agosto de 2017. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.”

- **D. MANUEL VERA FERNÁNDEZ**, instancia de f/ 2-8-17, en representación de Matadero Frigorífico de Agudo, solicitando cambio de domicilio fiscal de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del domicilio de suministro, actualmente a nombre de Fuentes y Lofti S.L., pasándoles a nombre de Matadero Frigorífico de Agudo S.L. a partir del mes de abril, no existiendo vinculación alguna Matadero Frigorífico de Agudo con los recibos anteriores al 4/17. Se concede lo solicitado con efectos del 2º trt.2017. Comunicándoles que dichos recibos se quedarán para su liquidación en las oficinas municipales, hasta tanto faciliten a esta Entidad, la correspondiente cuenta bancaria. Informándoles que si los recibos en cuestión no estuvieran liquidados finalizado el mes de agosto, serán remitidos para su cobro vía ejecutiva.
- **D. GLICERIO FELIPE VERA ROMERO**, instancia de f/ 5-7-17, aportando plano de situación de la parcela 31 del polígono 10 refª catastral 13002A010000310000FR, para acometida de agua potable de ½ pulgada con tarifa ganadera a conectar en la red de la Dehesa Municipal. Se concede lo expuesto, previo pago de las tasas correspondientes, según informe del fontanero municipal, debiendo costear la extensión de red.
- **D^a MARIA ALCOBENDAS ARIAS**, instancia de f/3-7-17, solicitando baja de los recibos de agua sitios en c/Isaac Albeniz, 12 A y 12 1º c-p. 1239 y 1241, así como alcantarillado, depuración y basura del c.p. 1239 por haber unido el bajo y la vivienda del piso 1º siendo hoy una única vivienda, habiéndose concedido por JGL el 2-2-2012 y se devuelva lo cobrada indebidamente. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017, y en cuanto a la devolución no se realizará el importe correspondiente a los 4 últimos años, siempre que acredite Ud. el pago del 2º trt.2017.
- **D. ANICETO SANTIAGO MANSILLA JIMÉNEZ**,. Instancia de f/21-7-2017, solicitando cambiar la titularidad del recibo de agua potable c/Cristo, 1 –c.p. 01896- actualmente a nombre de Vidal Jiménez Agudo, pasando a nombre del solicitante y se le aplique tarifa ganadera en dicho inmueble, anulando la aplicación de tarifa ganadera en la acometida que tiene en la Dehesa-Sierra-. Igualmente se solicita que se aplique desde el 2º trt.2017 ya que por error se ha consumido pensando que existía dicha tarifa, y desea mantener la misma cuenta de domiciliación bancaria. Se concede “el cambio de titularidad del recibo de agua potable de c/Cristo 1 pasando al nombre del solicitante y aplicándosele la tarifa ganadera con efectos del 3er.trt.2017, siempre que presente el libro de explotación ganadera. Igualmente se le concede la baja de tarifa ganadera en la parcela Sierra-Dehesa- y se le aplicará tarifa de solar en la misma con efectos del 3er.trt.2017. Se deniega devolución alguna ya que según el informe del fontanero municipal a

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

f/19-7-17 había consumido ya 1560 m³ se comprobó, se le avisó y se vio la existencia de huerto en dicho inmueble.

- **D. SIRO MILLÁN REDONDO**, instancia de f/20-7-17, solicitando acometida de agua potable de ½ pulgada para solar sito en c/Cristo, 1-dividido en tres partes y aplicación de tarifa ganadera, dándose de baja la acometida de agua de la Dehesa Municipal tal y como se ha solicitado para el ejercicio 17/18. Se concede la acometida de agua potable previo pago de la tasa correspondiente, aplicándose tarifa de solar. No se concede la aplicación de tarifa ganadera ya que dentro del casco urbano no pueden existir estabulaciones ganaderas y según los datos que adjunta su explotación ganadera está sita en “Valseco”, tampoco existe expediente alguno relativo a licencia de actividad a fecha de presente tramitado para solar sito en c/Cristo, 1. Igualmente se ordena tomar nota para que el contador de agua de **la parcela que le corresponda en la Dehesa para el ejercicio 2017/2018, le sea precintado.**
- **D. PEDRO JOSÉ BOLAÑOS MONTES**, instancia de f/4-8-17, solicitando que la licencia de obras concedida el pasado 11-10-16 por la J.G.L., sea anulada por no realizarse la misma. Se concede lo solicitado y se ordena anular la liquidación correspondiente.

(Se hace constar por Secretaría, que al ser el solicitante familiar de 1er grado de uno de los concejales de la Junta de Gobierno Local, Sr. Muñoz Palacios, éste se ausenta del acto, cumpliendo lo regulado legalmente en el art. 178 de la LOREG, Ley 53/1984 de Incompatibilidades de personal al servicio de la Administración Pública, Ley 5/2006 y Ley 3/2015 Reguladora del Régimen de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración General del Estado).

- **D. ELADIO SÁNCHEZ DE NAVAS SAUCEDO**, instancia de f/1-8-17, solicitando segregación de finca urbana ref^a catastral 7864109UJ3176S0001ZY, C/Alta, 10, dividiéndola en dos partes iguales según planos adjuntos. Se concede en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *...La finca matriz es la finca posee una superficie de 886 m², dicha finca la segregamos en dos: Finca segregada 1A 443 m² y la finca segregada 443 m². Indicar que SI PROCEDE CONCEDER LA LICENCIA PARA LA CITADA SEGREGACIÓN, habiéndose comprobado que cumple con todas las normativas y ordenanzas municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 1 de agosto de 2018. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.*

(Se hace constar por Secretaría, que al ser el solicitante familiar de 1er grado de la presidenta de la Junta de Gobierno Local, Sra. Mansilla Piedras, ésta se ausenta del acto, cumpliendo lo regulado legalmente en el art. 178 de la LOREG, Ley 53/1984 de Incompatibilidades de personal al servicio de la Administración Pública, Ley 5/2006 y Ley 3/2015 Reguladora del Régimen de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración General del Estado. Asume la presidencia para este tema D^a M^a Carmen García Labrada).

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. SATURNINO ALAMEDA VERA**, instancia de f/4-8-18, solicitando cambio de titular y domiciliación bancaria del inmueble sito en c/Extremadura, 3, c.p.03217, antes a nombre de Julio Alameda Vera pasando a nombre del solicitante. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017 domiciliando el mismo en la cuenta indicada en el escrito.
- **D. JOSE FELIX FERNÁNDEZ MONTES**, instancia de f/14-6-17, solicitando se pinte en la fachada de su vivienda sita en c/Extremadura, 31 la señal de minusvalía, ya que aparcan los vehículos y no puede acceder a la misma, de acuerdo con la documentación adjunta. Comprobada la documentación presentada y en virtud del informe de la policía local que transcrito dice así: *...Se pone en conocimiento que solo se debe autorizar la instalación de esta señal a los titulares de tarjeta de accesibilidad, según establece la Ley 1/1994, de 24 de mayo de accesibilidad y eliminación de barreras en Castilla la Mancha y el Decreto 158/1997 de 2 de diciembre del código de accesibilidad de Castilla La Mancha, artículo57 y anexo I,1.2.1. del mismo, por lo que si el solicitante no presenta tal documento no se le debe autorizar la instalación de tal señal, debiendo tener en cuenta el Ayuntamiento que la instalación de esta señalización conlleva la adecuación del acerado de la vivienda del titular con un bordillo de altura inferior a 2 cms y canto redondeado en 45°. Agudo 20-6-17.Fdo. P.L. 231-04. Se le concede pintar señal de minusvalía, una vez presente fotocopia de tarjeta de accesibilidad y justifique la realización de la obra en el bordillo de entrada a su vivienda.*
- **D. VALENTIN MARÍN GONZÁLEZ**, instancia de f/26-7-17, solicitando pintar la entrada de su vivienda de c/S.Roque, 13, con la señal de minusvalía, ya que aparcan los vehículos y no puede acceder a la misma, de acuerdo con la documentación adjunta. Comprobada la documentación presentada y en virtud del informe de la policía local que transcrito dice así: *... Se pone en conocimiento que solo se debe autorizar la instalación de esta señal a los titulares de tarjeta de accesibilidad, según establece la Ley 1/1994, de 24 de mayo de accesibilidad y eliminación de barreras en Castilla la Mancha y el Decreto 158/1997 de 2 de diciembre del código de accesibilidad de Castilla La Mancha, artículo57 y anexo I,1.2.1. del mismo, por lo que si el solicitante no presenta tal documento no se le debe autorizar la instalación de tal señal, debiendo tener en cuenta el Ayuntamiento que la instalación de esta señalización conlleva la adecuación del acerado de la vivienda del titular con un bordillo de altura inferior a 2 cms y canto redondeado en 45°. Agudo 20-6-17.Fdo. P.L. 231-04. Se le concede pintar señal de minusvalía, una vez presente fotocopia de tarjeta de accesibilidad y justifique la realización de la obra en el bordillo de entrada a su vivienda.*
- **D. ANTONIO URBINA VERA en nombre y representación de la Asociación Vecinal San Roque**, instancia de f/1-8-18, solicitando ayuda para sufragar gastos de la Fiesta de San Roque 2017 y adjuntamos factura orquesta. Se concede ayuda económica por importe de 800€ cantidad a la que asciende la orquesta Samil.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Igualmente deberá comunicar la cuenta donde desea se ingrese dicha cantidad y el C.I.F. de la Asociación.

- **D^a SAGRARIO DONAIRE en nombre y representación del AMPA "Once de Junio Virgen de la Estrella"**, instancia de f/3-7-17 solicitando ayuda económica de 200€ para sufragar gastos viaje a Sevilla dentro de las actividades programadas por la asociación. Se concede debiendo indicar la cuenta y el C.I.F. de la Asociación.
- **D^a ESTRELLA RUBIO CASTILLO**, instancia de f/29-6-17, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y saneamiento de c/Cristo, 74, c.p. 1369, pase al nuevo titular JULIA GOSTANZO ARIAS, por rescisión del contrato. Se concede con efectos del 3er.trt.2017 y se domicilia en la cuenta indicada en el escrito.
- **D^a M^a JOSEFA PIZARRO BARBA**, instancia de f/ 28-6-17, solicitando cambio de titular de recibo de agua, basura, alcantarillado y saneamiento de c/Asilo, 8 c.p. 1554, actualmente a nombre de Angel Pizarro Palacios, pase a nombre de JOSE TAMUREJO MORALES, con D.N.I. indicado en el escrito y se domicilie en la cuenta de la solicitud. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- **D. ANTONIO I URBINA VERA**, instancia de f/22-6-17, solicitando que el recibo de agua de local sito en c/Carretas, 118 -c.p.3135- actualmente a nombre de Antonio Urbina Jiménez, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- **D^a PAULA FERNÁNDEZ TURRILLO en representación de Nicolás Fernández Agudo**, instancia de f/21-6-17, solicitando cambio domiciliación recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración -c.p. 01490- de c/Ramón y Cajal, 37 y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- **D. ANTONIO LIANES VALENZUELA**, instancia de f/31-7-17, solicitando domiciliar recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Cendrero, 23 CP. 00011 a la cuenta indicada en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- **D. JOSE ANTONIO ORTIZ LÓPEZ**, instancia de f/31-7-17, solicitando que el recibo de agua, basura y alcantarillado actualmente a nombre de Afrodísio Vicente Ortiz Agenjo se cambie a nombre del solicitante y se domicilie en la cuenta de Unicaja que detalla en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- **D^a PURIFICACIÓN LÓPEZ PALOMARES**, instancia de f/26-6-17, solicitando cambiar la titularidad de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/La Virgen, 48 -c.p. 00897- del que es propietaria, y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2017.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

(Por Secretaría se advierte a los concejales presentes en el acto que según la documentación que se aporta, la solicitante solo tiene la nuda propiedad del inmueble)

- **D^a M^a CARMEN PIEDRAS REDONDO**, instancia de f/ 7-6-17, solicitando la devolución de los ingresos indebidos cobrados hasta la fecha por duplicidad en cobro recibos alcantarillado. Comprobada la documentación adjunta, se aprueba el devolver a la cta.indicada de Unicaja la cantidad de **94,78€** **Asimismo se le informa que aunque Ud. indica en su escrito que el 1-1-2013 cambió la titularidad del suministro, lo que consta en los documentos obrantes en SOLICITUD DE NUEVO ENGANCHE EN INMUEBLE CON EL N^o 3.**
- **D. FRANCISCO MANSILLA MORALES**, en representación de la **Asociación de Pensionistas San Benito** y **D^a M^a LUISA BUXO MESTRE**, en representación de la **Asociación Hogar del Pensionista**, instancia de f/3-8-17, solicitando se requiera al adjudicatario de local “Hogar del Jubilado”, la retirada de las cajas de bebidas, neveras y congeladores del salón de juegos/baile que les impide jugar y bailar por falta de espacio. Se acuerda por unanimidad requerir al adjudicatario del local Hogar del Pensionista para que en el plazo de quince días deje limpio el salón de juegos y baile de dicho local.

Visto el informe emitido por el fontanero municipal con fecha 4-7-17, relativo a enganche de aguas residuales en c/Hijuelos, 59, desconociendo quien la ha conectado, ni se está cobrando la tasa trimestral correspondiente, identificada la misma se aprueba por unanimidad:

- Liquidar importe de acometida de aguas residuales correspondiente a Hijuelo 50, a D. Francisco Rubio Rubio y se pase el recibo con la tasa trimestral de alcantarillado según lo recogido en la ordenanza reguladora a partir del 3er.trt.2017.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la oferta presentada por D^a Margarita Marín Hernández, relativa a los términos de la conversación mantenida con la misma en fecha 31-7-17, sobre asesoramiento jurídico, dictámenes orales o escritos a consulta que se soliciten desde el Ayuntamiento, dirección y asistencia en los asuntos prejudiciales, transacciones y actos en los que sea parte el Ayuntamiento, asesoramiento diario que pueda surgir en materia de subvenciones, actividad presupuestaria, actividad administrativa, ordenanzas municipales, relaciones institucionales con otras administraciones... con una minuta mensual de 318€ Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

- a) Propuesta contractual con D^a Margarita Marín Hernández con efectos del 1-9-17 a la que se le abonará la cantidad mensual de 318€
- b) Esta propuesta contractual será realizará en concepto de prueba, pudiendo ser anulada en cualquier momento, sin que de lugar a indemnización o reclamación de índole alguna.
- c) Que se remita certificación de este acuerdo a D^a Margarita Marín Hernández, a los efectos legales oportunos y se le requiera para que facilite a esta Entidad el

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

número de cuenta donde se remitirá la minuta de honorarios profesionales, previa presentación mensual de la factura correspondiente.

(Por Secretaría se informa a los concejales presentes en el acto, que el asesoramiento legal a la **Corporación** solamente puede realizarse por funcionario público-Secretario- Interventor-, o por el Servicio de Asesoramiento a las EE.LL de la Excm. Diputación Provincial, por lo que este asesoramiento será personal a la Alcaldía y así debe hacerse constar en la propuesta contractual que se presente para su registro, caso contrario sería ilegal esta contratación)

Son **denegadas por unanimidad**, y por los motivos que se detallan las solicitudes e instancias, que seguidamente se detallan:

- **D. ANTONIO VERA URBINA, en nombre propio y representación de** instancia de f/29-5-17 y f/18-7-17, solicitando datos de titulares catastrales que figuran al dorso del escrito presentado y colaboración sobre parcelas del paraje denominado “Santana” que consideran que son terrenos sobrantes. Quedan pendientes de que sobre este tema sea el Pleno corporativo quien se pronuncie al respecto.
- **D. JULÍAN DAZA SEVILLA**, instancia de f/24-7-17, solicitando limpieza de cortaderos y arreglo de caminos en el coto de la Sierra Municipal. Se deniega ya que se realizará mediante pública concurrencia la adjudicación del coto de la Dehesa, cuyas bases se estudiarán por los concejales de agricultura.
- **D^a M^a DEL PRADO GONZÁLEZ**, instancia de f/18-7-17, solicitando rectificar recibo de agua del inmueble c/Portugal, 11, por exceso de facturación, ya que no están aquí y fueron los vecinos los que les avisaron a un familiar para que viniera a cerrar la llave de paso por existir un escape por rotura. Se deniega en virtud del informe del fontanero municipal de f/18-7-17 donde manifiesta que no se cerró la electroválvula de los goteos.
- **D. DIONISIO MANSILLA MANSILLA**, instancia de f/ 27-7-17, solicitando dar la montería de la Sierra/Manchón 2017/2018. Se deniega y que se realizará mediante pública concurrencia la adjudicación del coto de la Dehesa, cuyas bases se estudiarán por los concejales de agricultura.
- **D. GREGORIO PIZARRO BLASCO**, instancia de f/26-7-17, solicitando compensación del agua gastada con otros meses anterior por consumo excesivo provocado por avería. Queda pendiente de informe del fontanero municipal al respecto ya que en el 2º trt.2016 se repitió el mismo caso, según obra en la documentación de este Ayuntamiento.
- **D^a M^a ESPERANZA MANCHÓN SÁNCHEZ**, instancia de f/20-6-17, indicando que pone a disposición del Ayuntamiento la venta del nicho 119 Bloq. 4º Drcha por motivo familiar. Se le deniega ya que esta Entidad no recoge en su ordenanza la compra de nichos vendidos ni interviene en temas personales ni familiares por la sensibilidad del tema.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

Por la Alcaldía en funciones de da cuenta de las facturas que por suministros y servicios se han presentado hasta la fecha, relacionándose a continuación, siendo aprobadas las mismas por **unanimidad** de todos los concejales asistentes:

Nº FRAS.	PROVEEDORES	IMPORTE €
72 y 236	Autocares Victoriano Chamorro.	1.098,00€
56 y 57	Antonio M. Estirado Rodríguez.	471,90€
DCR230617 Y DCR240617	Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha.(meses de mayo y junio)	7.983,36€
18	Seguros Mapfre-Ruta Guadalupe.	159,43€
2017/421	Suquiba piscinas	372,08€
642	Agua y Maquinaria S.L.	150,75€
11/2017	Jose Antonio Ortiz y Bolaños CB	6.336,35€
1560 y 1580	Asador La Carreta S.L.	898,70€
19 y 20	Construcciones Juanjo.	1.349,15€
75882	Concentrados Higiene y Sanidad S.L.	83,73€
54, 55 y 56	Gijón Rodríguez S.L.	23.232,00€
75	Francisco Urbina Barba.	2.395,80€
51	Oscar Agenjo Rodrigo.	907,50€
119	Rafael Palacios Mansilla.	52,00€
1/17	Dulces Calero.	273,00€
V161	Coserfo SCL	726,00€
784129 y 784130	Xerox Renting Sau	258,94€
88	Proyelec S.L.	423,50€
28	Baltasar Palacios S.A.	796,18€
2517	HIT 21 Producciones y Management- Concierto Merche.	19.602,00€
7-17	Marcos Fernández Cerrillo.	198,88€
JM37/17	Jose Manuel Alonso García.	477,00€
19	Luis Alberto Romero Fernández.	1.621,52€
83/17	Ferretería Carmelo.	325,32€
170609	Pablo A. Illescas Gómez.	209,00€
319 y 351	Taller Hnos. Abenójar S.L.	326,29€
1/17	Santiago Montes Aguado.	450,00€
A/1011	Fernández y Barba, S.L.U.	2.736,05€
17/121	Fundiciones La Mancha S.A.	4.200,24€
1/2017	Mª Teresa García Castillo.	315,00€
17/181	Juan M. Peña Calderón.	1.700,00€
00007	Sebastián corchero Pizarro.	363,00€
SPC17000663	Papelería Castilnovo S.L.	96,44€
2017-007	Mª Esperanza Rubio López.	174,24€
27062017	Aurora Muñoz Martín.	168,80€
0184A,194A,264C	Aqualab	1.325,85€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

35	Bazar Chelo.	135,75€
1257	Juan y Loli J.L,SL	701,10€
17063	Gertele S.L.	217,80€
117	Informática Cifuentes.	300,25€
FC117/950	José Ignacio Castellano López.	849,06€
17062201	Césped Piscina	2.849,00€
1139 y 21	Juan José Redondo Pacha.	534,80€
A/75	Sara Campos Cerrillo	1.017,50€
28717	Juan Pedro Rabanal Angel	348,00€
8/17	Carnicería Teófilo.	15,65€
17/0R450	Antonio Naharro Domínguez.	2.845,92€
SPC1700037	Papelería Castilnovo S.L.	426,31€
94/17	Ferretería Carmen Cerrillo Patiño.	225,39€
10044644	El Consultor suscripción anual.	1.072,54€
791053	Xerox	162,14€
	<u>IMPORTE TOTAL</u>	<u>93.959,21€</u>
	<u>EUROS.....</u>	

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL